

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 09 de diciembre de 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	ERICA HELIANA RUIZ RUIZ
DEMANDADO:	BERNARDO LÓPEZ GIRALDO
RADICADO:	17 013 31 12 001 2021 00075 01
LINK:	https://call.lifesizecloud.com/12799049

Informa la secretaría de este judicial que venció el término del emplazamiento a los acreedores que pudieran tener algún interés en este trámite liquidatorio y nadie concurrió.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad, se encuentra vencido, en atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 ibídem), se señala la hora de las **9:00 a.m. del día 20 de enero de 2022**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

/JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**68f30d53cbbb3d0268611655676ff29aa025c352b5f5a68f0a293e5
c98fd149e**

Documento generado en 09/12/2021 10:59:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>